

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

CERTIFICA:

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja NIT 901.096.617-4 dando cumplimiento en lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAMOS:

1. Que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro de Educación Superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 13130 del 07 de julio de 2017, los excedentes no se distribuyen entre los Fundadores, sino que se invierten en el objeto social.
2. Que la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja NIT 901.096.617-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas y en sus decretos reglamentarios (Decreto 2150 de 2017) para realizar el proceso de actualización y permanecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios.
3. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja NIT 901.096.617-4 cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta del año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo del año 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



CARLOS MONTENEGRO MARIN
Representante Legal



ALFONSO FLÓREZ MILLAN
Revisor Fiscal. TP 3052-T